EXPTE. D-3232 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo las Jornadas Institucionales del "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL" del Colegio Club Estudiantes de La Plata - Nivel Secundario, a realizarse entre los días 29 de agosto y 9 de septiembre en la sede de dicho establecimiento educativo.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

FUNDAMENTOS

El "Proyecto Interdisciplinario de Educación Sexual Integral" se crea teniendo en miras los objetivos propuestos por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación (Ley 26.150/06) en consonancia con el Diseño Curricular de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En este marco normativo, la Educación Sexual Integral se concibe como un escenario de encuentros ente jóvenes y adultos, entre disciplinas y saberes, cuyos propósitos formativos apuntan a:

• Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad, reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.

• Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

• Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

• Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.

• Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.

Es importante destacar que este Proyecto, digno de ser replicado en otros espacios educativos, denota el compromiso del Colegio Club Estudiantes de La Plata en promover en los y las estudiantes el fortalecimiento de los procesos de construcción de autonomía, la reflexión crítica y el respeto por la diversidad, redundando ello en un beneficio no sólo para la comunidad educativa sino para la sociedad en general.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que me acompañen con su voto afirmativo.